



MINISTERIO  
DE CULTURA

**NOTA ACLARATORIA**

La Unidad de Acceso a la Información Pública, del Ministerio de Cultura, ubicada en el edificio A-5 Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo 11 y calle Guadalupe, San Salvador, informa que:

Para la Resolución de Solicitud 02/2020, con fecha del lunes 13 de enero de 2020, con la cual se respondió sobre planes, programas, o proyectos de inclusión o defensa de Derechos Humanos de las personas LGBTI elaborados por el Ministerio de Cultura para la gestión 2019-2024, se deja constancia que no hay documentos públicos anexos de la mencionada resolución, para alojarse en El Portal de Transparencia, por tratarse de información pública, en ese momento, en proceso de aprobación por parte de la titular del Ministerio de Cultura.

J. Villalta – Oficial de Información.

San Salvador 24 de julio de 2020.